



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

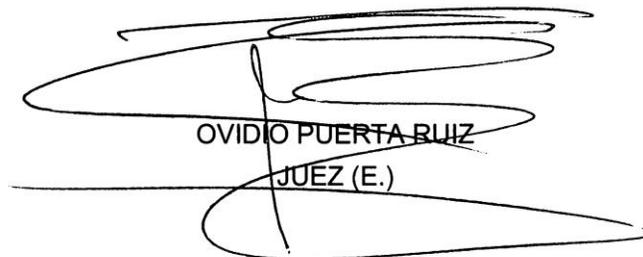
Auto de Sustanciación Nro. 525

REFERENCIA	Matrimonio Civil
CONTRAYENTES	LUIS FELIPE PEREZ PINEDA Y YISNEY SORAMI ALVAREZ PEREZ
RADICADO	2021-00102-00
ASUNTO	Admite solicitud – fija fecha

En atención a la manifestación hecha ante este Despacho Judicial por los señores LUIS FELIPE PEREZ PINEDA Y YISNEY SORAMI ALVAREZ PEREZ, ambos mayores de edad, identificados con las cédulas de ciudadanía 1.038.335.730 y 1.038.338.242, respectivamente y residentes en la calle 19 con carrera 34 Barrio Manguruma del Municipio de Frontino, sobre su deseo de contraer MATRIMONIO CIVIL, se procederá a admitir la solicitud y a la fijación de la fecha para que tenga lugar la celebración de la mencionada diligencia.

En consecuencia, El Juzgado acepta la petición elevada y fija para la celebración del matrimonio civil, el día VEINTISÉIS (26) de AGOSTO de 2021, a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.).

NOTIFIQUESE


OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 88 virtualmente hoy 19 de agosto de 2021, de conformidad con el art. 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO